

c) Deben remitir el recibo expedido por la Habilitación del Departamento que acredite haber abonado las 135 pesetas de derechos de formación de expediente y de examen los opositores siguientes:

D. José Antonio Aller Bermúdez.  
D.<sup>a</sup> María Consolación García Vázquez.  
D.<sup>a</sup> Pilar Saquero Suárez-Somonte.

#### Latin

a) Deben remitir una póliza de tres pesetas para reintegro de su instancia los siguientes aspirantes:

D.<sup>a</sup> María del Carmen Ainzúa Goñi.  
D. Francisco Almela Peris.  
D.<sup>a</sup> Montserrat Arnán Castells.  
D.<sup>a</sup> Andrea de Dios Serrano.  
D. Antonio García Miguélez.  
D.<sup>a</sup> Julián González Fernández.  
D. Laureano Plaza Martín.  
D. José Manuel Sanz Zamorano.  
D.<sup>a</sup> María Aurora Seguí Asín.  
D. Emilio Serrano Martínez.

b) Don José María Baz Martín debe presentarse en la Sección de Oposiciones y Concursos, calle Guzmán el Bueno, número 94, a fin de proceder a la firma de la instancia.

c) Deben remitir el recibo expedido por la Habilitación del Departamento que acredite haber abonado las 135 pesetas de derechos de formación de expediente y de examen los opositores siguientes:

D.<sup>a</sup> María del Carmen Azcárate Vicente.  
D.<sup>a</sup> María Angeles Fernández Pérez de Villalain.  
D.<sup>a</sup> Pilar Giménez Sainz.  
D. Mario Guillarte González.  
D. Juan José Ibáñez Blázquez.  
D.<sup>a</sup> María Josefa López de Ayala y Genovés.  
D.<sup>a</sup> María Teresa Sánchez y Sánchez.  
D.<sup>a</sup> Genoveva Suárez de Figueroa Prat.  
D. Diego Vilchez Jiménez.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 6 de marzo de 1968.—El Director general, P. D., el Inspector general de Enseñanza Media, E. del Arco.

Sr. Jefe de la Sección de Oposiciones y Concursos de Enseñanza Media.

*RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Superior e Investigación por la que se publica la relación de aspirantes admitidos y excluidos a la oposición convocada para proveer la cátedra del Grupo XXI, vacante en la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de Sevilla.*

Finalizado el plazo previsto por la Orden de 24 de octubre de 1967 («Boletín Oficial del Estado» del 20 de noviembre) para la admisión de aspirantes a la cátedra del Grupo XXI, «Historia de la Arquitectura y del Urbanismo. Teoría y técnica de la restauración», de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de Sevilla, cuya oposición fué convocada por la citada Orden,

Esta Dirección General ha resuelto:

Primero.—Publicar a continuación la relación de aspirantes admitidos a dicha oposición y los excluidos por no reunir las condiciones exigidas en la convocatoria:

#### Admitidos

D. José Antonio Arenillas Asín.  
D. Rafael Manzano Martos.  
D. Adolfo González Amezquete.

#### Excluido

Don Eduardo Amann Sánchez por no acreditar dos años en práctica docente e investigadora, de acuerdo con lo previsto en los párrafos tercero y cuarto de la norma quinta de la Orden de convocatoria.

Segundo.—Contra la anterior exclusión se podrá interponer recurso de reposición ante el ilustrísimo señor Director general de Enseñanza Superior e Investigación en el plazo de quince días, a contar desde el siguiente a la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 5 de marzo de 1968.—El Director general, P. D., el Subdirector general de Enseñanza Superior, Javier Rubio.

Sr. Jefe de la Sección de Escuelas Técnicas.

*RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Superior e Investigación por la que se publica la relación de aspirantes admitidos y excluidos a la oposición para proveer la cátedra del Grupo XXV, vacante en la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Minas de Oviedo.*

Finalizado el plazo previsto por la Orden de 24 de octubre de 1967 («Boletín Oficial del Estado» del 21 de noviembre) para la admisión de aspirantes a la cátedra del Grupo XXV «Ampliación de laboreo de minas: sondeos, túneles y pozos», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Minas de Oviedo, cuya oposición fué convocada por la citada Orden,

Esta Dirección General ha resuelto:

Primero.—Publicar a continuación la relación de aspirantes admitidos y excluidos por no reunir las condiciones exigidas en la convocatoria:

#### Admitidos

D. Camilo Rambaud Pérez.  
D. Antonio Valcarce García.

#### Excluido

Don Francisco Naranjo Anegón por no acreditar dos años de práctica docente o investigadora, de acuerdo con lo previsto en los párrafos tercero y cuarto de la norma quinta de la Orden de convocatoria.

Segundo.—Contra la anterior exclusión se podrá interponer recurso de reposición ante el ilustrísimo señor Director general de Enseñanza Superior e Investigación en el plazo de quince días, a contar desde el siguiente a la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 5 de marzo de 1968.—El Director general, P. D., el Subdirector general de Enseñanza Superior, Javier Rubio.

Sr. Jefe de la Sección de Escuelas Técnicas.

*RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Superior e Investigación por la que se publica la relación de aspirantes admitidos para proveer las cátedras del Grupo XVII, vacantes en las Escuelas Técnicas Superiores de Arquitectura de Barcelona y Sevilla.*

Finalizado el plazo previsto por la Orden de 24 de octubre de 1967 («Boletín Oficial del Estado» del 20 de noviembre) para la admisión de aspirantes a las cátedras del Grupo XVII, «Construcción arquitectónica, segundo curso: Cimentaciones especiales», vacantes en las Escuelas Técnicas Superiores de Arquitectura de Barcelona y Sevilla,

Esta Dirección General ha resuelto publicar a continuación la relación de aspirantes admitidos a dicha oposición:

D. José Anglada Roselló.  
D. Jesús Gandullo Guerrero.  
D. Alfonso Gómez de la Lastra.  
D. Juan Lahuerta Vargas.  
D. José Marques Ferrer.  
D. Juan Ovejero Morilla.  
D. Alfonso de Sierra Ochoa.  
D. Salvador Balcells Molas.  
D. Fructuoso Mañá Reixach.  
D. Armando Lázaro López.

La admisión de los señores Balcells Molas, Mañá Reixach y Lázaro López se realiza a reserva de que justifiquen documentalmente el Plan de Estudios que han cursado y la fecha de terminación de los mismos

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 5 de marzo de 1968.—El Director general, P. D., el Subdirector general de Enseñanza Superior, Javier Rubio.

Sr. Jefe de la Sección de Escuelas Técnicas.

*RESOLUCION de la Universidad de Barcelona por la que se publica el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición de la plaza de Profesor adjunto de «Patología y Clínica médicas» de la Facultad de Medicina de la citada Universidad.*

La Junta de la Facultad de Medicina de esta Universidad, en reunión del día 7 del presente mes, adoptó el acuerdo de designar el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición para proveer la plaza de Profesor adjunto, adscrita a las enseñanzas de «Patología y Clínica médicas, C», convocada por Orden ministe-